REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

35ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO
(Presidente en ejercicio)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI
Y LA PROSECRETARIA ESCRIBANA CLAUDIA PALACIO

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 248

2) Asistencia..... 249

3) Asuntos entrados..... 249

4) Inasistencias..... 249

- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las últimas convocatorias del Cuerpo y de sus Comisiones.

5 y 7) Integración del Cuerpo..... 250

- Notas de desistimiento. Las presentan la señora Nora Castro y los señores Eduardo Muguruza, Saúl Posada, Carlos Gamou y Héctor Tajam informando que por esta única vez no aceptan la convocatoria al Cuerpo.

Páginas

6, 8 y 18) Solicitudes de licencia..... 250 y 265

- Las formulan los señores Senadores Breccia, Baráibar y Ríos.

- Concedidas.

9) Exposición escrita 251

- El señor Senador Penadés solicita se curse una exposición escrita a la Intendencia Municipal de Montevideo y a la Junta Departamental de Montevideo.

- Se procederá de conformidad.

10) Suministro de agua a Fray Bentos..... 252

- Por moción del señor Senador Lapaz, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus

palabras a la Presidencia de la República, a todos los Ministerios, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a OSE, a Botnia, a la Embajada de Finlandia en Argentina, a la Asociación de Despachantes de Aduana y a las Intendencias y Juntas Departamentales y Autónomas de todo el país.

11) Limitaciones en las apuestas de quiniela..... 253

- Por moción del señor Senador Lapaz, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, a las Intendencias, a las Juntas Departamentales y Autónomas y Bancas de Quiniela de todo el país.

12) Guardahilos de ANTEL. Su situación laboral.. 253

- Por moción del señor Senador Amaro, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, así como también al Directorio de ANTEL, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado.

13) Abigeato en el interior del país..... 254

- Por moción del señor Senador Long, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a los Ministerios del Interior y de Salud Pública, al INAC, a la Intendencia Municipal, a la Junta Departamental de Soriano y a la Jefatura de Policía del departamento.

14) Proyectos presentados..... 255

- Los señores Senadores Penadés, Gallinal y Da Rosa presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifican normas con la finalidad de restablecer el equilibrio en nuestro Derecho Procesal, en lo relativo a la competencia de la Justicia Laboral en juicios contra el Estado.

- A la Comisión de Constitución y Legislación.

- La señora Senadora Percovich y los señores Senadores Gallinal, Sanguinetti, Korzeniak, Michelini, Breccia y Ríos presentan, con exposición del motivos, los siguientes proyectos de ley:

  - por el que se incorpora un apartado al artículo 125 del Código del Proceso Penal, referido al auto de procesamiento.

  - por el que se autoriza el uso de la documentación electrónica en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial".

  - A la Comisión de Constitución y Legislación.

15) Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a una funcionaria pública.... 257

- El Senado, en sesión secreta, resolvió postergar el único punto del Orden del Día para una próxima sesión.

16) Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar al doctor Baltasar Aguilar Fleitas, al contador Oscar Daniel Gestido Do Canto y al doctor Martín Javier Desarkisián Apelián en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE)..... 258

- Por moción de la señora Senadora Percovich, el Senado resuelve declarar urgente y considerar de inmediato estas solicitudes.

- Concedidas.

17) Comisión Especial con Fines Legislativos y de Información vinculados al Lavado de Activos y Crimen Organizado. Su integración..... 265

- La Mesa comunica al Cuerpo que dicha Comisión estará integrada por los señores Senadores Alfie, Baráibar, Moreira y Saravia y por la señora Senadora Percovich.

19) Se levanta la sesión..... 265

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 14 de setiembre de 2007

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 18 de setiembre, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos

relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a fin de destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública - Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres. (Plazo constitucional vence el 18 de octubre de 2007).

Carp. Nº 868/07 - Rep. Nº 540/07

Santiago González Barboni Secretario

Hugo Rodríguez Filippini Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Alfie, Amaro, Antía, Andújar, Antognazza, Bentancor, Breccia, Cid, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Domínguez, Gallinal, Korzeniak, Lapaz, Long, Lorier, Michelini, Moreira, Penadés, Percovich, Ríos, Rosadilla, Sanguinetti, Saravia, Tajam** y **Xavier.**

FALTAN: el Presidente del Cuerpo, señor **Rodolfo Nin Novoa,** por encontrarse en ejercicio de la Presidencia de la República; con licencia, los señores Senadores **Baráibar, Heber, Topolansky** y **Valliant**; con aviso, el señor Senador **Larrañaga** y, sin aviso, el señor Senador **Lara Gilene.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 3 minutos)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Hospital Español Doctor Juan José Crottogini" el actual Hospital Sanatorio Español.

- A LA COMISION DE SALUD PUBLICA.

- por el que se establecen normas para repoblar la campaña, en nueva forma.

- A LA COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.

La Cámara de Representantes remite nota transcribiendo las palabras pronunciadas por el señor Representante Nacional Tabaré Hackenbruch Legnani sobre la integración de la Junta Departamental de Canelones, adjuntando informes legales al respecto.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

La Corte Electoral remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor Senador José Korzeniak, referente a la lista de miembros de la Junta Departamental de Rivera, proclamados luego de las elecciones de los años 2000 y 2005 con indicación del partido político correspondiente.

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR JOSE KORZENIAK.

El Señor Presidente de la Comisión para la Reforma del Código Penal remite nota referida a los artículos 54 a 58 del proyecto de ley sobre Delitos de Tránsito, que le fueran remitidos para consulta.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

El señor Senador Gustavo Penadés, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicita el envío de una exposición escrita con destino a la Intendencia Municipal de Montevideo y a la Junta Departamental de Montevideo, relacionada con el funcionamiento de la Biblioteca Pública "Francisco Schinca".

- REPARTASE. SE VAN A VOTAR LUEGO DE LEIDOS LOS ASUNTOS ENTRADOS.

La Junta Departamental de Tacuarembó remite copia de lo expresado por el señor Edil Pedro Giordano, relacionado con un planteamiento sobre descentralización.

La Junta Departamental de Cerro Largo remite copia de lo expresado por el señor Edil Waldemar Magallanes, relacionado con el mal estado de rutas nacionales en el departamento.

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de lo expresado por el señor Edil Nicolás Olivera, relacionado con el Parque Industrial de Casa Blanca.

La Junta Departamental de Maldonado remite nota a la que adjunta copia de lo expresado por el Edil Esc. José M. Juan, en relación con la necesidad de legislar para proteger campos y chacras y limitar su adquisición por extranjeros.

- TENGANSE PRESENTES."

4) INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a la anterior convocatoria, en el caso de que existieran.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

En la sesión ordinaria del 12 de setiembre, faltaron con

aviso el señor Senador Heber y sin aviso el señor Senador Abdala.

En lo que respecta a las inasistencias de los señores Senadores a sus respectivas Comisiones, cabe informar que:

- A la sesión de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del 12 de setiembre, faltó con aviso la señora Senadora Topolansky.

- A la sesión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del 13 de setiembre, faltaron con aviso los señores Senadores Baráibar y Gallinal.

- A la sesión de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del mismo día, faltaron con aviso la señora Senadora Dalmás y los señores Senadores Lara Gilene y Ríos.

- A la sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología del 17 de setiembre, faltaron con aviso la señora Senadora Topolansky y el señor Senador Lara Gilene.

5) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Al haber asumido la Presidencia de la República el señor Presidente del Senado, Rodolfo Nin Novoa, y al haber asumido la Presidencia de este Cuerpo quien habla, se comunica al Cuerpo que la señora Nora Castro y los señores Eduardo Muguruza, Saúl Posada y Carlos Gamou han presentado notas de desistimiento informando que por esta única vez no aceptan la convocatoria al Cuerpo, por lo que se invita a pasar a Sala al señor Luis Rosadilla, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

Al haberse votado oportunamente la licencia solicitada por la señora Senadora Topolansky, se comunica al Cuerpo que la señora Nora Castro y los señores Eduardo Muguruza, Saúl Posada y Carlos Gamou han presentado notas de desistimiento informando que por esta única vez no aceptan la convocatoria al Cuerpo, por lo que se invita a pasar a Sala al señor Juan José Domínguez, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

6) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Breccia solicita licencia del 1º al 12 de octubre de 2007".

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 17 de setiembre de 2007.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa.

Por la presente solicito licencia por el período 1º al 12 de octubre de 2007, amparado en el literal c) de la Ley 17.827, para participar de la '117ª Asamblea y reuniones conexas' de la Unión Interparlamentaria, que se realizará en Ginebra, Suiza.

Atentamente,

Alberto Breccia Guzzo. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se comunica al Cuerpo que la señora Nora Castro y los señores Héctor Tajam, Eduardo Muguruza y Saúl Posada han presentado notas de desistimiento informando que por esta única vez no aceptan la convocatoria al Cuerpo, por lo que oportunamente se convocará al señor Carlos Gamou.

8) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Baráibar solicita licencia por el día martes 25 del corriente mes".

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por motivos personales por el día martes 25 del corriente mes y se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente

Carlos Baráibar. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Oportunamente se convocará al señor Milton Antognazza.

9) EXPOSICION ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado oportunamente por el señor Senador Penadés, en el sentido de cursar una exposición escrita a la Intendencia Municipal de Montevideo y a la Junta Departamental de Montevideo.

(Se vota:)

- 16 en 17. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 17 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores,
Don Rodolfo Nin Nova.
Presente.

De mi mayor consideración:

De conformidad con el Art. 172 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito, tenga a bien, se curse la siguiente Exposición Escrita a la Intendencia Municipal de Montevideo y a la Junta Departamental de Montevideo.

La Biblioteca Pública "Francisco Schinca", dependiente de la Intendencia Municipal de Montevideo, cumple una importante función cultural brindando servicios a los vecinos de la Unión y su zona de influencia.

No obstante el esfuerzo de los funcionarios y vecinos, la Biblioteca enfrenta problemas de diversa entidad que afectan su funcionamiento. Entre los mismos, es pertinente señalar la carencia de textos, tanto en la Sala de Lectura como en la Sección préstamos domiciliarios. Así como, se destacan los problemas planteados por el estado de los equipos de computación en el centro de acceso gratuito a Internet, los que, en muchas ocasiones y por largos períodos no se encuentran operativos; como así también las carencias en materia de acondicionamiento término de las instalaciones, que son extremadamente frías en invierno y calurosas en verano.

A todo esto se agrega que el horario de la Biblioteca es de 9 a 17 horas, mientras que el Espacio Infantil se abre de 13 a 17 horas, con la consiguiente imposibilidad de que pueda ser utilizado en horas de la mañana; y el hecho, de que en el local destinado a Sala de Lectura se dicten cursos y talleres. Es fácilmente comprensible la incompatibilidad de dichas actividades con el cometido básico de la Biblioteca; a lo que debe agregarse el alto nivel de ruido originado en la vía pública.

Otro de los aspectos que cabe referir es el relacionado con el salón de uso múltiple que actualmente es utilizado para las Sesiones del Consejo Vecinal y otras actividades que no tienen que ver con la actividad específica de la Biblioteca.

Por último; cabe referir que la sección destinada a la atención de las personas no videntes (sección Braille), no está funcionando.

Cabe destacar que la problemática expuesta ha sido puesta en conocimiento de las Autoridades Municipales en reiteradas oportunidades, sin que se haya obtenido aún las correspondientes soluciones.

Como se desprende del cúmulo de elementos referidos, la Biblioteca de la Unión, enfrenta dificultades en su infraestructura y funcionamiento que deben merecer la inmediata adopción de las medidas correctivas pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Gustavo C. Penadés. Senador."

10) SUMINISTRO DE AGUA A FRAY BENTOS

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Lapaz.

SEÑOR LAPAZ.- "Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero referirme a mi solicitud de que coincida la inauguración de la planta de celulosa Botnia, prevista para octubre, con la seguridad de un suministro correcto de agua potable a Fray Bentos -en caso de una emergencia- por parte de OSE y de la empresa finlandesa.

Al respecto, he hablado con el Intendente de Río Negro, doctor Lafluf, quien ha coincidido con mis apreciaciones.

Y, señor Presidente, quiero ser bien claro en este punto: mi solicitud no es caprichosa, ni tomo una fuente sin información directa y confiable. Consulté a la propia Botnia.

El motivo de mi preocupación es que la toma de OSE se encuentra aguas abajo de la planta industrial. De ocurrir un accidente en Botnia que afecte al río Uruguay, el suministro del vital elemento a la capital rionegrense se vería complicado, por lo que se acordó entre OSE y la empresa construir una cañería de ocho kilómetros para llevar la toma al norte de la planta y de esa manera que no falte el abastecimiento.

Pero, lamentablemente, la verdad es que está atrasada esa obra y la única solución que aporta la empresa mientras no se completen esos trabajos es, en caso de urgencia, volver a los antiguos camiones cisterna, lo que implica un absoluto anacronismo y una total falta de consideración con los fraybentinos.

Ojalá que nunca pase nada, pero ya vimos cómo hubo un sorpresivo escape de gases el pasado 14 de agosto, y se debió atender e incluso hospitalizar a algunos obreros.

Ninguna precaución está de más para proteger a los ciudadanos. En este caso particular, lo que exijo es que se aceleren los trabajos en esa prolongación de cañería, de modo que la planta pueda ser inaugurada sin dificultades ni temores, siguiendo lo que se ha convenido con la empresa, prometido a las poblaciones cercanas y divulgado a escala internacional.

Quiero repetir enfáticamente que mi único propósito es proteger y salvaguardar a la población de Fray Bentos de algo que no deseo, pero que puede llegar a suceder. Lo que pasó el mes pasado era impensable en una empresa de tal experiencia, pero ocurrió.

Ahora se afirma que este tipo de accidente no va a ocurrir, y entonces, si nada puede pasar, ¿para qué se hace la ampliación de cañería, que estaría pronta en noviembre?

Es evidente que, con toda seriedad, se está tomando una medida de precaución y, otra vez pregunto, ¿por qué no tener la cañería adicional pronta antes de que se inaugure la planta?

Con los representantes de Botnia tuve contactos desde 2003, cuando era Intendente de Soriano. En marzo de ese año se presentaron, con el ingeniero agrónomo Carlos Faroppa al frente, en Fray Bentos, ante el Intendente de Río Negro -arquitecto Centurión- y quien les habla para presentar este proyecto, y realmente veo con satisfacción para nuestro país que se hayan podido llevar adelante las obras de acuerdo con el cronograma que se había previsto.

En la semana anterior, en la Comisión de Medio Ambiente de esta Cámara Alta recibimos otra vez a los representantes de Botnia y les formulé nuevamente la pregunta sobre la toma de agua de OSE y si la solución acordada hace tiempo se había concretado. Se me respondió que se celebró un acuerdo con OSE a los efectos de construir una toma de agua de contingencia para Fray Bentos. La toma de agua se hará desde el mismo punto del río que utiliza Botnia.

En este momento, la empresa está construyendo el caño que une ese punto con la usina de OSE. Esa obra comprende 8 kilómetros de tubería, con una capacidad de alrededor 370 metros cúbicos por hora, según informaron, cantidad superior al consumo actual de Fray Bentos, e incluso, mayor que los consumos pico de esa ciudad en verano.

Pregunté entonces si se puede inferir que la toma de agua estará lista para el momento de inauguración de la planta, y la respuesta fue terminante: 'No, señor Senador, recién estará terminada en noviembre, o sea, después de la puesta en marcha de la planta. De todos modos, ya existe un acuerdo en cuanto a sus características y al volumen que se utilizará'. Textual.

Insistí acerca de si OSE había exigido a Botnia que la puesta en funcionamiento de la nueva toma de agua fuera antes de comenzar a trabajar la planta, teniendo en cuenta que hay un acuerdo para utilizarla ante cualquier situación anormal que se generara. La respuesta fue repetir que esa toma va a comenzar a funcionar en noviembre pero que, además, entre el momento en que la planta comience a operar y se ponga en marcha esa toma, hay un plan de eventualidad alternativo de abastecimiento de la ciudad utilizando camiones cisterna. 'De ese plan de contingencia se encarga Botnia y en la planta ya tenemos todos los equipamientos necesarios', nos dijeron. Entonces, ¿por qué no esperar para realizar la inauguración o si no apurar las labores y dar seguridad a la población fraybentina? Esa es mi interrogante y de ella deriva mi propuesta, que sigue estando vigente, de que coincida el momento de la inauguración de la planta de Botnia y la puesta en funcionamiento de la nueva toma de agua, al norte de la industria.

O se agilizan las tareas de colocación de la nueva tubería de ocho kilómetros y queda pronta para octubre, o se posterga el comienzo de la actividad de Botnia en Uruguay. Depende de la empresa y de OSE, pero nada es imposible. Si se quiere se puede. Que la planta se inaugure y funcione a pleno, al mismo tiempo que los fraybentinos estén protegidos totalmente ante cualquier contingencia con el agua potable.

Además, planteamos en la Comisión que al complicarse en este proceso, la relación con Argentina, lo que provocó inconvenientes y pérdidas importantes para mucha gente que trabaja en el puente internacional -que hoy cumple 31 años-, y como la empresa va a realizar importantes exportaciones, pensamos que una forma interesante de poder compensar a los despachantes de Aduana que han sufrido las consecuencias de este 'impasse' en sus actividades -fundamentalmente los que están en la zona del puente San Martín- sería que Botnia los tuviera en cuenta dándoles trabajo directamente, para salir adelante durante los próximos meses y equilibrar lo que han dejado de obtener en esta dura etapa.

Pido que mis palabras pasen a: Presidencia de la República, todos los Ministerios y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, OSE, Botnia, Embajada de Finlandia en Argentina, Asociación de Despachantes de Aduana, Intendencias y Juntas Departamentales y Autónomas de todo el país.

11) LIMITACIONES EN LAS APUESTAS DE QUINIELA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor Senador Lapaz, para referirse a otro asunto.

SEÑOR LAPAZ.- En segundo lugar, señor Presidente, quiero referirme a un antiguo problema que afecta a los apostadores del juego de quiniela: las limitaciones. Las hay de dos tipos: una es la prohibición de jugar números al primer premio -a la cabeza, o a los 5, o a los 10-, y la otra se refiere a la cantidad de dinero a apostar.

Es obvio que no es justo que una persona que 'sigue' un número todos los días vea retaceada sus posibilidades porque se produce una coincidencia con cualquier acontecimiento, desde la fecha hasta el cumpleaños de un vecino muy conocido, desde la chapa de un vehículo accidentado hasta el resultado de una disputa deportiva, o porque el número está atrasado en figurar en la lista. Basta que haya sido difundido el suceso por algún medio de comunicación. Todo sirve a la Banca de Quinielas para 'limitar'. Y a su vez cada día aumenta la cantidad de números limitados.

La Banca dice que la medida es legal amparándose en el artículo 6 del Reglamento de Quinielas pero los apostadores fundamentalmente y los vendedores están y siguen enojados. Entiendo que estas situaciones deben evitarse y corregirse sin generar resquemores ni suspicacias y dotando al apostador de máxima libertad. Para ello se deben rever las condiciones y el reglamento del juego en tal sentido por las autoridades de Gobierno.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, a las Intendencias, Juntas Departamentales y Autónomas y Bancas de Quiniela de todo el país.

Muchas gracias, señor Presidente".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se van a votar las mociones formuladas por el señor Senador.

(Se votan:)

- 19 en 19. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

12) GUARDAHILOS DE ANTEL. SU SITUACION LABORAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa tiene la palabra el señor Senador Amaro.

SEÑOR AMARO.- Señor Presidente: en el día de hoy queremos traer a este espacio representativo del pueblo uruguayo, como lo es el Senado de la República, un tema que ha generado enorme incertidumbre en muchas familias de trabajo de nuestro país.

Todos sabemos del duro tiempo que están viviendo 212 guardahilos que trabajan en ANTEL, quienes desde hace más de dos años han visto peligrar su fuente de empleo, por lo que han recurrido a distintas autoridades de Gobierno y han hecho sentir sus, para nosotros justos, reclamos.

Antes de hacer referencia a alguna de esas entrevistas, quiero dejar absolutamente en claro que no existe uno solo de estos trabajadores que tenga menos de doce años de trabajo para ANTEL y que algunos de ellos llevan trabajando, incluso, treinta y siete años. Además, quiero señalar expresamente que estos funcionarios cobran sus retribuciones en recibos del propio organismo en carácter de persona y no de empresa, así como también dejo expresa constancia de que se les descuenta, por parte de ANTEL, el montepío correspondiente a cualquier trabajador de dicho organismo e incluso se les paga aguinaldo.

También deseo poner en conocimiento de todos los señores Senadores que muchos de esos 212 guardahilos tienen derechos jubilatorios, tema a tener en cuenta en la búsqueda de una solución digna.

Hicimos mención al hecho de que, desde hace más de dos años, se han venido sucediendo reuniones con distintos gobernantes. Precisamente, entre muchos documentos que se nos han mostrado, queremos destacar uno que fue firmado con las autoridades de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Industria, Energía y Minería, emanado de una reunión en la que también participaron autoridades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de ANTEL. Por mi parte, adjunto a esta exposición el acta firmada en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que paso a leer textualmente, a fin de poner en conocimiento de los señores Senadores: "En la ciudad de Montevideo a los 17 días del mes de mayo de 2007 comparecen ante la Dirección Nacional de Trabajo el Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería Ing. Martín Ponce de León, el Subdirector de OPP Sr. Conrado Ramos, los Diputados Jorge Pozzi e Ivonne Passada, el Sr. Vicepresidente de ANTEL Dr. Edgardo Carvalho, asistidos de los Sres. José Saldías, Gladys Uranga y Miguel Alvez, compareciendo por el sindicato de guardahilos de ANTEL los Sres. Gustavo Rodríguez, Álvaro Olivera, asistidos de dos delegados del PIT CNT Sres. Marcelo Abdala y Alba Colombo haciéndolo por esta Dirección Julio Baráibar y Nelson Loustaunau y manifiestan: las partes se encuentran en la construcción de una solución al conflicto que alcanza a los trabajadores que cumplen la función de guardahilos. En este marco los trabajadores presentan una fórmula. Con la finalidad de avanzar en su estudio y posibles contrapropuestas, así como favorecer la negociación los comparecientes acuerdan la adopción de las siguientes medidas durante el término que dure la presente: A) Mantener este ámbito como marco donde se realicen las negociaciones, B) Compromiso de no innovar las situaciones preexistentes hasta el día de la fecha, C) Trabajar en forma constante hasta el día 1º de junio del corriente y para el caso de no alcanzarse un acuerdo en dicha fecha, las partes evaluarán la posibilidad de ampliar el término, D) ANTEL se compromete a adelantar los gastos de combustibles para que los trabajadores recomiencen sus tareas, E) Levantamiento del paro que realizan los trabajadores.- Los trabajadores presentarán el presente acuerdo ante la asamblea para su ratificación.- Y previa lectura se expiden testimonios de la presente". Firman los nombrados anteriormente.

De ese encuentro en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social surgió esta acta de la que hemos puesto en conocimiento a todos los señores Senadores. Se nos señaló que existió un gran optimismo porque al parecer se iba a llegar a un acuerdo, lo que lamentablemente no aconteció; peor aún, ya trascendió que hubo un llamado, hecho por ANTEL, que en los hechos, por las exigencias que contiene, excluye a todos los guardahilos.

Podemos asegurar que la incertidumbre que están viviendo estos uruguayos les ha provocado una enorme desazón y hoy, frente a este Palacio Legislativo, vemos un triste panorama en el que trabajadores de este país están acampando, con la sensación de que su situación no ha sido comprendida y sintiéndose defraudados por la insensibilidad de las autoridades competentes para alcanzar una solución digna.

Considero lamentable que trabajadores que, tal como he dicho, en algunos casos llevan treinta y siete años sirviendo a ANTEL y que, en promedio, llevan entre quince y veinte años sirviendo al Organismo, probablemente hoy queden sin el sustento para mantener a sus familias, de acuerdo a cómo vienen ocurriendo los hechos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a conocimiento de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, así como también al Directorio de ANTEL, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

- 20 en 21. **Afirmativa.**

13) ABIGEATO EN EL INTERIOR DEL PAIS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa tiene la palabra el señor Senador Long.

SEÑOR LONG.- Señor Presidente: quisiera informar al Senado y formular en esta ocasión una denuncia de hechos que me preocupan enormemente, por más que en los últimos tiempos, lamentablemente, se han vuelto frecuentes en distintos lugares del país. Me refiero a la situación de robo de animales, al abigeato, que se da en distintos lugares del país, a veces con mayor intensidad, y que afecta a vecinos que están procurando llevar adelante tareas productivas para bien de toda la sociedad.

Concretamente, el episodio que me motiva en este momento, porque me ha llegado de cerca, es el de una persona de mi conocimiento, que habita en el ejido de la ciudad de Mercedes, en la zona de Colonia Díaz, y que tiene un tambo muy pequeño. Se trata de una persona de condición modesta, como tantos otros pequeños productores de nuestro país, a quien anteayer por la noche le robaron seis vacas que constituían buena parte de su capital. A su vez, en los últimos cuatro años le fueron sustraídos 31 animales, con lo que este pequeño productor está al borde de no poder continuar con su actividad productiva.

Cabe acotar que sólo en Soriano, departamento con respecto al cual uno diría que por su mayor grado de urbanización y de población tal vez esté más protegido que otros lugares del país, se han efectuado aproximadamente

cien denuncias del mismo tipo en lo que va del año. Incluso, ha habido casos de productores a quienes les han sustraído hasta 130 vacunos.

Para colmo de males, esta acción delictiva parece estar enmarcada en un grado cada vez de mayor organización. Es decir que ya no estamos frente al acto de una persona aislada, sino de organizaciones que se dedican a esta actividad y que llegan, incluso, a efectuar represalias contra aquellos vecinos que denuncian la situación. Al punto de que hoy día se estima, según datos que se han manejado, que aproximadamente la mitad de las personas prefieren no efectuar la denuncia porque, además de la pérdida directa, sufren encima las represalias.

Todo esto configura una situación que es, sin duda, sumamente grave y que, además, va "in crescendo" con el paso del tiempo, lo que nos preocupa, en primer lugar, pues tenemos el deber de defender a los ciudadanos de cualquier acto delictivo y, en segundo término, nos inquieta porque se trata de actividades productivas que tienen, por tanto, un efecto multiplicador para el bien de la sociedad que, en este caso, se ve menguado y deteriorado, porque no estamos hablando solo del daño directo, sino también del indirecto. Cabe preguntarse en qué medida una persona va a seguir invirtiendo, ahorrando y haciendo esfuerzos con enorme sacrificio para mantener sus animales -como en el caso que he relatado- si se los sustraen nuevamente.

Además, agregaría una tercera razón de preocupación por este hecho de enorme gravedad: los vecinos que se ven afectados, en general, en un marco de total impunidad, empiezan a tener la tendencia a defenderse ellos mismos, con la gravedad que esto también implica.

En consecuencia, a través de este instrumento que constituye la hora previa, queremos alertar a los colegas y a las diversas organizaciones que ahora vamos a mencionar, en el sentido de que hemos entrado en un camino peligroso. Todos conocemos el hecho, pero nos preocupa la frecuencia y la magnitud con que se está dando por las consecuencias que puede traer, ya que pueden terminar ocurriendo situaciones muy graves, como las que ya hemos señalado: robos impunes, represalias para quienes los denuncian y, todavía, la posibilidad de hacer justicia "con mano propia", como forma de reacción de parte de los damnificados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios del Interior y de Salud Pública, al INAC, a la Intendencia Municipal de Soriano, a la Junta Departamental de Soriano y a la Jefatura de Policía de este departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente:)

"Los señores Senadores Penadés, Gallinal y Da Rosa presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifican normas con la finalidad de restablecer el equilibrio en nuestro Derecho Procesal, en lo relativo a la competencia de la Justicia Laboral en juicios contra el Estado.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION."

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 268 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988, en la redacción dada por el artículo 342 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007 por el siguiente:

"Artículo 268. Procedencia.- El recurso de casación procede contra las sentencias dictadas en segunda instancia por los Tribunales de Apelaciones en lo Civil, de Trabajo y de Familia, así como por los Juzgados Letrados de Primera Instancia, sean definitivas o interlocutorias con fuerza de definitivas.

No será procedente el recurso de casación cuando la sentencia de segunda instancia confirme en todo, y sin discordia, a la sentencia de primera instancia."

Artículo 2º. - Derógase el artículo 341 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007.-

Artículo 3º.- La presente ley entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.-

Francisco Gallinal. Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La aprobación de los artículos 341 y 342 de la última Rendición de Cuentas significa un duro revés para nuestra legislación laboral al crear una nueva categoría de trabajadores en el país, la de los que no están protegidos por el Derecho Laboral. En efecto, por el primero de los artículos nombrados todas las demandas en trámite contra el Estado,

y las que se entablen en el futuro y que sean competencia de la Justicia Laboral, deberán entablarse ante la Justicia Civil, más concretamente ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo.

Por ende, los trabajadores que deban comparecer ante dicha Sede, no solamente no serán juzgados por Jueces laborales sino que además tampoco estarán protegidos por el Derecho Laboral. Pasarán entonces a convertirse en una categoría inferior de trabajadores, lo que sin dudas va a marcar una involución en el derecho uruguayo y en la defensa de los derechos de los trabajadores.

Los firmantes del presente proyecto no podemos permanecer en silencio ante semejante atentado contra la justicia laboral uruguaya que, más allá de sus carencias, siempre ha sido ejemplo en la región y en el mundo por tratarse de una legislación de avanzada. De allí que promovamos la derogación lisa y llana de los artículos 341 y 342, este último además por consagrar una excepción en materia de casación que tampoco consideramos de recibo.

Así lo expresamos muy claramente durante la discusión parlamentaria de los citados artículos, que fueron introducidos a último momento y que motivaron un muy duro cuestionamiento de la Bancada de Legisladores del Partido Nacional en la Cámara de Senadores.

Se han sumado otras opiniones de reconocida jerarquía en la materia, a la protesta iniciada desde nuestra colectividad política, condenando este retroceso. El PIT-CNT, el Instituto de Derecho Laboral de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, así como la Asociación de Magistrados del Uruguay, (AMU), han condenado la sorpresiva, inconsulta e injusta discriminación a favor del Estado y en perjuicio de los trabajadores que accionen contra aquel.

Ratificando lo expresado en Sala con motivo de la discusión de la Ley Nº 18.172, que a partir de estos artículos en nuestro país tendríamos dos categorías de trabajadores: categoría A y B, hoy queda claro que los categoría B son los que no están protegidos ni tutelados por el Derecho Laboral, los que no se verán protegidos por los principios generales que la orientan, como el de primacía de la realidad, in dubbio pro operario, etc.-

Con este proyecto tratamos de ayudar a poner fin a esta situación volviendo al equilibrio de nuestro ordenamiento procesal. Buscando impedir que se produzca un descalabro judicial al traspasar los expedientes desde la órbita laboral a la civil, con la correspondiente suspensión de actuaciones por un tiempo importante, difícil de estimar.

Francisco Gallinal. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente:)

"La señora Senadora Percovich y los señores Senadores Gallinal, Sanguinetti, Korzeniak, Michelini, Breccia y Ríos presentan, con exposición del motivos, los siguientes proyectos de ley:

- por el que se incorpora un apartado al artículo 125 del Código del Proceso Penal, referido al auto de procesamiento.

- Por el que se autoriza el uso de la documentación electrónica en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION."

(Textos de los proyectos de ley presentados:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Incorpórase al artículo 125 del Código del Proceso Penal el siguiente apartado:

"El tribunal podrá diferir la expresión de los fundamentos para un plazo no mayor a 48 horas. Los plazos para recurrir el auto de procesamiento se contarán a partir del día siguiente al de la notificación del mismo con sus fundamentos".

Margarita Percovich, Alberto Gallinal, Julio María Sanguinetti, José Korzeniak, Rafael Michelini, Alberto Breccia, Eduardo Ríos. Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Enmarcada dentro del espíritu de modernización y transparencia de la gestión, se irá a impulsar la reforma legal que contemple la posibilidad que, al dictarse un auto de procesamiento, la Sede actuante se expida sobre el fallo y difiera la expresión de los fundamentos, lo que deberá llevarse a cabo en plazo no mayor a cuarenta y ocho horas.

La modificación propuesta contempla la actuación de las Sedes penales, especialmente durante los turnos, y les permitirá beneficiarse de la utilización de un sistema de gestión que prevé la normalización de las decisiones judiciales y los efectos o consecuencias que de las mismas se derivan.

La modificación propuesta permitirá agilizar la operativa de las tareas que cumplen las Sedes con competencia en materia penal, a la vez que dará mayor transparencia a la gestión.

En virtud de lo expuesto se propone el texto que antecede.

Margarita Percovich, Alberto Gallinal, Julio María Sanguinetti, José Korzeniak, Rafael Michelini, Alberto Breccia, Eduardo Ríos. Senadores.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase el uso de expediente electrónico, de documento electrónico, de clave informática simple, de firma electrónica, de firma digital, de comunicaciones electrónicas y de domicilio electrónico constituido, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes convencionales. Facúltase a la Suprema Corte de Justicia para reglamentar su uso y disponer su gradual implantación.

Margarita Percovich, Alberto Gallinal, Julio María Sanguinetti, José Korzeniak, Rafael Michelini, Alberto Breccia, Eduardo Ríos. Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Suprema Corte de Justicia se encuentra ejecutando el Programa de Fortalecimiento del Sistema Judicial Uruguayo, cuya dirección estratégica y liderazgo ha asumido.

Como uno de los objetivos del Programa se estableció la mejora del servicio de Tribunales y Juzgados, lo que incluye el diseño e implantación de un plan piloto de modernización de los despachos judiciales.

El nuevo modelo de gestión propuesto y aprobado por la Suprema Corte de Justicia está enmarcado dentro del proceso de cambio y modernización en la prestación de justicia y presupone la posibilidad de utilizar actuaciones electrónicas, firma digital, comunicaciones electrónicas y constitución de domicilio electrónico en los procesos que se tramitan ante el Poder Judicial, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes convencionales.

Como fundamento de la reforma legal que se impulsa señalaremos los siguientes:

- Obtener la autorización legal necesaria para introducir, en todos los procesos y materias, las potencialidades tecnológicas de la Suprema Corte de Justicia.

- Otorgar a la Suprema Corte de Justicia la facultad de disponer su gradual implantación con la flexibilidad que la introducción de las nuevas tecnologías requiere.

- Contar con la vigencia de la reforma antes de abril de 2008, fecha proyectada para comenzar con la implantación del nuevo sistema de gestión de tribunales en los despachos que integran el plan piloto.

- Equiparar la situación del Poder Judicial con la Administración Pública, en las posibilidades de uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Las leyes que regulan principalmente el uso del expediente electrónico son la Ley Nº 16.736, de 12 de enero de 1996(artículos 694 a 697) y su decreto reglamentario Nº 65/998 y la Ley Nº 17.243, de 6 de julio de 2000 (artículos 24 y 25), sumadas a la Ley Nº 16.226, de 29 de noviembre de 1991, que en sus artículos 383 y 384 extendió su aplicación al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Ante la necesidad de contar con una norma legal que habilite la utilización de los medios referidos en el trámite de los procesos promovidos ante el Poder Judicial es que se propone el texto que se transcribe.

Margarita Percovich, Alberto Gallinal, Julio María Sanguinetti, José Korzeniak, Rafael Michelini, Alberto Breccia, Eduardo Ríos. Senadores.**"**

15) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SU CARGO A UNA FUNCIONARIA PUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde que el Senado pase a sesión secreta para considerar el único asunto que figura en el Orden del Dia, referido al informe de la Comisión de Asuntos Administrativos sobre la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a una funcionaria pública.

(Así se hace. Es la hora 16 y 35 minutos)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 16 y 37 minutos)

- Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

El Senado, en sesión secreta, resolvió postergar el único punto del Orden del Dia para una próxima sesión.

16) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR AL DOCTOR BALTASAR AGUILAR FLEITAS, AL CONTADOR OSCAR DANIEL GESTIDO DO CANTO Y AL DOCTOR MARTIN JAVIER DESARKISIAN APELIAN EN EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE)

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: solicito que se declare urgente y se pase a considerar de inmediato la Carpeta Nº 909/07, que ha sido tratada en la Comisión de Asuntos Administrativos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 22 en 24. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: "Designación en calidad de Presidente, Vicepresidente y Vocal, respectivamente, del Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), del doctor Baltasar Aguilar Fleitas, del contador Oscar Daniel Gestido Do Canto y del doctor Martín Javier Dersarkisián Apelián. (Carp. Nº 909/07 - Rep. Nº 526/07)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 909/07
Rep. N° 526/07

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo y Deporte
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Desarrollo Social

Montevideo, 28 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores,
Don Rodolfo Nin Novoa.

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 2° de la Ley N° 18.161, de 29 de julio de 2007 a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), en calidad de Presidente, al doctor Baltasar José María Aguilar Fleitas, en calidad de Vicepresidente, al contador Oscar Daniel Gestido do Canto y al doctor Martín Javier Dersarkisián Apelián, en calidad de vocal.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de las precitadas personas se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Jorge Lepra, José Mujica, Héctor Lescano, Azucena Berrutti, Victor Rossi, María Julia Muñoz, Mariano Arana, Danilo Astori, Marina Arismendi, Daisy Tourné, Belela Herrera, Eduardo Bonomi, Jorge Brovetto.**

CURRICULUM VITAE

Dr. Baltasar Aguilar Fleitas
Agosto 2007

DATOS PERSONALES

Nombres y apellidos: Baltasar José María Aguilar Fleitas.

Fecha y lugar de nacimiento: 26 de enero de 1951, San José, Uruguay.

Estado civil: casado.

Cédula de Identidad. 3.368.089-3 Credencial Cívica: ODD 1177

Domicilio: Artigas 714, San José.

Domicilio en Montevideo. Rivera 2088, apto 203.

Teléfono (0342) 3518. Tel. celular: 099 148 045

ESTUDIOS CURSADOS

- Enseñanza Primaria: Escuela Rural N° 34, Paraje Zanja Honda, San José.
- Enseñanza Secundaria y Preparatorios. Liceo Dpto. de San José, "Dr. Alfonso Espínola"
- Doctor en Medicina, Facultad de Medicina, Universidad de la República, 1978.
- Especialista en Cardiología, Escuela de Graduados, Facultad de Medicina, 1982.
- Formación en Ecocardiografía, en Brasil, Argentina y Sanatorio Británico de Montevideo.
- Macroeconomía, Microeconomía, Sistemas de Salud, Gestión Clínica, del Diploma de Economía de la Salud, CLAEH, 1998.

ACTIVIDAD PROFESIONAL

- Médico del Ministerio de Salud Pública, Técnico III Médico, desde 1981.
- Médico de Medicina General, en las Policlínicas del Ministerio de Salud Pública de Playa Pascual y Delta del Tigre, Rincón de la Bolsa, hoy Ciudad del Plata, Dpto. de San José.
- Médico de Medicina General y Cardiólogo, en el Subcentro de Salud "Juana E. de Martínez", del Ministerio de Salud Pública, Ruta 1, km. 32, Rincón de la Bolsa, hoy Ciudad del Plata, Dpto. de San José.
- Médico Cardiólogo en el Centro Auxiliar del Ministerio de Salud Pública de Rincón de la Bolsa, hoy Ciudad del Plata, Dpto. de San José.
- Médico Cardiólogo en el Hospital de Libertad, Dpto. de San José.
- Médico Cardiólogo en el Hospital de San José, hasta marzo de 2005.
- Médico de Medicina General en la Asociación Médica de San José, filial Rincón de la Bolsa, hoy Ciudad del Plata, Dpto. de San José.
- Médico Cardiólogo en la Asociación Médica de San José, filial Rincón de la Bolsa, hoy Ciudad del Plata, Dpto. de San José.
- Médico Cardiólogo en la Asociación Médica de San José, filial de la ciudad de Libertad, Dpto. de San José.
- Médico Cardiólogo en la Asociación Médica de San José, policlínicas centrales de la ciudad de San José.
- Médico Cardiólogo de guardia en el Sanatorio central de la Asociación Médica de San José, ciudad de San José.
- Médico Cardiólogo Ecocardiografista en la Asociación Médica de San José, Sanatorio central, ciudad de San José.
- Encargado de las Policlínicas de cesación tabáquica en la Asociación Médica de San José.
- Médico encargado de la Atención Primaria en el Hospital de San José.

CARGOS DESEMPEÑADOS

- Miembro titular del Consejo Ejecutivo de la Asociación Médica de San José.
- Miembro titular del Comité Ejecutivo de la Federación Médica del Interior, 1989-1991.
- Presidente de la Asociación Médica de San José, 1991-1995.
- Director y Redactor Responsable de la Revista de la Federación Médica del Interior.
- Delegado de la Federación Médica del Interior en el Consejo de Salarios.
- Miembro titular de la Comisión de Atención Primaria de Salud de la Federación Médica del Interior.
- Miembro titular del Consejo Ejecutivo de la Sociedad Uruguaya de Cardiología.
- Subdirector de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), Director del Sistema de Atención Integral del Interior, desde el 2 de marzo de 2005 al 23 de julio de 2007.
- Director General Interino de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) en ocasiones entre los años 2005 y 2007.
- Director General de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), desde el 24 de julio de 2007.

- Miembro titular de la Comisión de Apoyo a los Proyectos Especiales de la Unidad Ejecutora 068, Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), desde 2005.

- Presidente de la Comisión de Apoyo a los Proyectos Especiales de la Unidad Ejecutora 068, Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), desde el 24 de julio de 2007.

- Punto focal en Uruguay del Programa Eurosocial de la Comunidad Europea.

ACTIVIDAD POLITICA -resumen-

- Miembro titular del Comité Central del Partido Socialista, hasta la fecha.

- Candidato a la Intendencia Municipal de San José en las elecciones Municipales del año 2000.

- Suplente de Representante Nacional del Partido Socialista por San José, período 2000-2005.

- Presidente de la Mesa Política del Frente Amplio de San José, 1995-2003.

PARTICIPACION EN EVENTOS -resumen-

- 8va. Convención Médica Nacional, 2004, Presidente de la Comisión de Políticas de Salud y Sistema Nacional de Salud; Miembro Informante ante el Plenario de la Convención.

- 17° Congreso Nacional de Medicina Interna, miembro titular, noviembre de 1986.

- Primera Jornada de Insuficiencia Cardíaca, San José, mayo 2003.

- Primera Jornada Internacional de Actualización en Cardiología, Sanatorio Americano, panelista, en "Insuficiencia Cardíaca y Transplante Cardíaco", abril 2003.

- XVII Congreso Interamericano de Cardiología, miembro titular, Buenos Aires, agosto de 1999.

- Seminario Taller: Riesgo Cardiovascular Absoluto, participación, Paysandú, setiembre de 1999.

- Curso "Nuevas Tecnologías en Ecocardiografía y Diastología III", Buenos Aires, agosto de 1999.

- Management en organizaciones al servicio del progreso humano, Conducido por Francisco Palom Izquierdo, consultor, organizado por OSDE, abril de 1994.

- Jornada de Medicina Legal, organizador, San José, mayo de 1992.

- Actualizaciones en Medicina Interna, asistente, mayo de 1988.

- Jornada de control de prótesis valvulares, asistente, organizada por la Sociedad Uruguaya de Cardiología, setiembre de 1988.

- 7° Congreso Uruguayo de Cardiología, miembro titular, diciembre de 1985.

- 6° Congreso Uruguayo de Cardiología, mesa sobre Cardiopatía Isquémica, secretario, octubre de 1983.

- Simposio Internacional sobre Hipertensión Arterial, participante, octubre de 1981.

- Curso "Informática y Medicina", Congreso Nacional de Medicina Interna, noviembre de 1986.

- Simposio Regional Sudamericano de Cardiopatía Isquémica, setiembre de 1986.

- 15° Congreso Uruguayo de Cardiología, miembro titular, diciembre 1999.

- Jornada sobre Responsabilidad y Etica Médica, coordinador, mayo de 1992.

- 1er. Congreso Virtual de Cardiología, participante, marzo 2000.

- VIII Jornadas de Medicina Intensiva, participante, San José, octubre de 1992.

- "Reunión Nacional de Garantía de Calidad y Acreditación de Hospitales en Uruguay", MSP, ASSE, mayo de 1994.

- Seminario de negociación para integrantes de FEMI, Facultad de Ciencias Empresariales, noviembre de 1994.

- Fortalecimiento del Sistema Federal, a cargo del asesor internacional Francisco Palom Izquierdo, octubre de 1994.

- IV Congreso Uruguayo de Cardiología, miembro titular, noviembre de 1979.

- Curso Actualización en Cardiopatías Congénitas, noviembre de 1979.

- 15° Congreso Uruguayo de Cardiología, mesa sobre Riesgo Cardiovascular, moderador, diciembre 1999.

- Mesa Redonda sobre Riesgo Cardiovascular, Factores de Riesgo Mayores, Disertante, 15° Congreso Uruguayo de Cardiología, diciembre de 1999.

- 19° Congreso Uruguayo de Cardiología, Simposio "Prevención y Rehabilitación, un paciente, muchas historias", Presidente, diciembre de 2003.

- Seminario Taller Prevención Cardiovascular, coordinador, noviembre de 2002.

- Primera Jornada sobre APS, FEMI, organizador y disertante, Centro Politécnico del Cono Sur, Real de San Carlos, Colonia, abril de 2004.

- Jornada Científica sobre Diabetes, disertante, Libertad, julio de 2000.

- Seminario Taller sobre Insuficiencia Cardíaca, panelista, agosto 2002.

- Curso sobre Promoción y Educación para la salud, FEMI, organizador, Noviembre de 2002.

- 16° Congreso Uruguayo de Cardiología, miembro titular, diciembre 2000.

- 19° Congreso Uruguayo de Cardiología, miembro titular, nov-dic. 2003.

- Gestión Clínica en Cardiología, mesa redonda, coordinador, 19° Congreso Uruguayo de Cardiología, diciembre de 2003.

- Prevención de enfermedades cardiovasculares, jornada científica, Disertante, setiembre de 2001. Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular.

- Curso de Educación Médica Continua "De la teoría a la práctica en Prevención Cardiovascular", Coordinador, FEMI, setiembre de 2004.

- Mesa Redonda "Prevención Secundaria: el fin de una asignatura Pendiente" Centro Cardiológico Americano, Coordinador y panelista, Mayo de 2004.

- "El tratamiento del IAM", seminario taller, SUC, coordinador, abril 2004.

- Claves de marketing de alta productividad para instituciones de servicios, Participante, FEMI, abril de 1995.

- Primer Curso de formación de agentes comunitarios de salud, Hospital de San José, Docente, marzo 2002.

- Taller "Alta tecnología y Fondo Nacional de Recursos", FEMI, participante, abril de 1996.

- Primer Congreso de Relaciones Laborales en el Uruguay, miembro titular, noviembre de 1993.

- Seminario Medicina Social y Comunitaria en Centros Urbanos y Rurales y Epidemiología Comunitaria, curso completo, Dres. L. Spirman y E. Kahan, de Israel.

CURRICULUM VITAE
Resumen

Datos Personales

Nombre: Oscar Daniel Gestido do Canto

Lugar de nacimiento: Montevideo.

Fecha de nacimiento: 2 de octubre de 1962 (44 años).

Estado civil: Casado - Dos hijos

Estudios Terciarios

- Título de Grado de Contador Público.
  Facultad de Ciencias Económicas y Administración.
  Universidad de la República.
  Egresado de 1985.

- Título de Post-Grado en Marketing ("Diploma de Honor").
  Universidad Católica del Uruguay.
  Egresado en 1994.

- Cursos correspondientes a Maestría en Técnica y Legislación Tributaria.
  En etapa de preparación de Tesina.
  Universidad de Montevideo.

- Otros estudios terciarios complementarios.
  Facultad de Ciencias Económicas y Administración,
  Facultad de Ingeniería, Universidad de la República.
  Instituto de Psicología del Uruguay.

Actividad Laboral

- Trabajó en el sector privado para empresas naciona-

les y extranjeras en forma ininterrumpida desde 1984 hasta 1993.

- Ejerce su profesión en forma liberal desde 1993 hasta la fecha, brindando servicios a diversas empresas nacionales y extranjeras.

Actividades Diversas

En su calidad de funcionario o asesor ha participado de cursos de capacitación, congresos u otro tipo de eventos en el exterior (Amsterdam, Santiago de Chile, Caracas, Buenos Aires, San José de Costa Rica, Orlando, Dallas, Miami, entre otras).

Ha dictado cursos de Gestión Empresarial y Marketing en el marco del Programa de Reconversión Laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Conocimiento de Idiomas

- Inglés.

  Buen dominio del idioma tanto oral como escrito.

- Francés.

  Conocimientos básicos.

CURRICULUM VITAE

Nombre: Martín Javier Dersarkisián Apelián.

Fecha de nacimiento: 05 de julio de 1966.

Lugar de nacimiento: Montevideo - República Oriental del Uruguay.

Documento de Identidad: N° 1.634.428-0.

Credencial Cívica: Serie AOB N° 8.665.

Domicilio: Pedro J. Viera N° 2459 - 2461 - Montevideo.

Teléfono: 708 4086.

Domicilio Profesional Estudio Jurídico: Colonia N° 922, escritorio 405 (teléfono & fax 900 8174 - 908 92 47).

Email: mdersark@adinet.com.uy.

Profesión: Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.

Estudios Cursados:

Primaria

- Colegio Nubarian - Alex Manuguian. 1971-1977

- Colegio Evangélico Bethesda. 1978.

Secundaria:

- Colegio y Liceo Evangélico Bethesada. 1979-1984

- Egresado como Bachiller orientación Humanística, opción Derecho.

Terciario:

- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República - Montevideo. 1985-1991.

- Título de Procurador el 26 de diciembre de 1989.

- Egresado como Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, expedido el 14 de febrero de 1991.

- Egresado del Centro de Estudios Judiciales del Uruguay - Suprema Corte de Justicia, el 7 de setiembre de 1995, como aspirante a Magistrado.

- Participación en seminarios, cursos y jornadas de Derecho Procesal, Derecho Público, Derecho Laboral, Derecho Internacional Privado, etc.

- En setiembre de 2002 participante en el Taller sobre Legislación Sanitaria celebrado en la Ciudad de México por el Instituto Latinoamericano de Seguridad Social de los Estados Unidos Mexicanos, invitado por la OMS/OPS.

Desempeño Profesional y Laboral:

- Desde 1991 ejercicio liberal de la profesión de Abogado.

- Desde julio de 1993 a abril de 1996. Abogado en el Instituto de Criminología del Ministerio del Interior.

- Desde mayo de 1996 a febrero de 2000. Abogado en el Departamento Jurídico Notarial del Ministerio de Salud Pública y de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (áreas sumarios, informante y contenciosa).

- Designado por resolución de la Dirección General de la Salud de 28 de octubre de 1998 como integrante de Grupo de Trabajo con el cometido de estudiar un marco legal que ampare y tutele la actuación del

cuerpo médico, así como también la regularización del derecho de los pacientes a ser asistidos en armonía con sus creencias religiosas.

- Desde 9 de marzo de 2000 designado en carácter de Adscripto a la Dirección General de Secretaría de Estado - Ministerio de Salud Pública.

- Integrante alterno en la Comisión Bipartita que funcionó en la órbita del Ministerio de Salud Pública con representantes de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y organizaciones gremiales de funcionarios médicos y no médicos.

- Integrante alterno en la Comisión Bipartita que funciona en la órbita del Ministerio de Salud Pública con representantes de la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

- Colaboración y participación en la elaboración y redacción del articulado correspondiente al Inciso 12 Ministerio de Salud Pública contenido en la Ley de Presupuesto Nacional N° 17.296, de 21 de febrero de 2001.

- Co-participación en la elaboración y redacción del "Marco Regulatorio de la Asistencia Médica" aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 455/2001 de 22 de noviembre de 2001.

- Designado por resolución Ministerial de 15 de marzo de 2002 para desempeñar el cargo de Director de la División Servicios de Salud dependiente de la Dirección General de Salud del Ministerio de Salud Pública.

- Designado por resolución Ministerial de 15 de mayo de 2003 como Adjunto a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública.

- Co-autor del libro "Recopilación Normativa de la Salud Pública y Privada. Tomo I" en el cual se recopila y sistematiza más de dos centenares de leyes, decretos, resoluciones referidas a la salud, instituciones, profesionales, etc.

- Desde el 1° de marzo de 2005, Abogado Asesor de la División Jurídico Notarial del Ministerio de Salud Pública."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En consideración.

Tiene la palabra la señora Senadora Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: tal como se ha señalado, se trata de una solicitud de venia de designación que nos envía el Poder Ejecutivo para la integración del organismo desconcentrado que hemos votado en sesiones anteriores, la Administración de Servicios de Salud del Estado.

Con este fin, el Poder Ejecutivo nos propone para la Presidencia de ese Directorio al doctor Baltasar Aguilar Fleitas. Se trata de un médico cardiólogo de San José que ha hecho una dilatada carrera como médico general y como cardiólogo, participando también en la práctica de la atención primaria en su departamento, con responsabilidades tanto en Salud Pública como en el sector privado. De su largo currículum destaco su actuación en esta Administración como Subdirector de ASSE para el Sistema de Atención Integral del Interior y desde hace algunos meses -más precisamente, desde julio de este año-, como Director General de ASSE.

A este currículum que todos tenemos en nuestro poder quiero agregar que quienes hemos tenido contacto con el doctor Aguilar por integrar la Comisión de Salud Pública sabemos que él siempre ha estado recibiendo los problemas de la gente, con el oído atento y, sobre todo, enterado de los detalles por los cuales se producían los reclamos o los traslados de cualquier localidad del país, centro de salud u hospital, especialmente del interior. Siempre tuvo conocimiento preciso acerca de lo que le estábamos diciendo y nos trasladaba las problemáticas y dificultades que existían para la concreción, pero a veces ya tenía la solución en el momento que le hacíamos llegar el comentario. Ahora es el doctor Aguilar quien ha sido propuesto para presidir esta experiencia que iniciamos con la creación de una ASSE descentralizada.

Para ocupar la Vicepresidencia ha sido propuesto el contador Oscar Gestido, de cuyo currículum nos parece importante destacar el hecho de que completa la visión del conocimiento médico y de gestión de la salud del doctor Aguilar con su capacitación en el manejo del sector empresarial, ya que tiene una experiencia de trabajo en empresas nacionales y extranjeras. Está especialmente capacitado en la gestión empresarial, lo que lo hace apropiado para las tareas que tendrá que enfrentar ASSE, tanto en el sector público -donde notoriamente debe mejorar sus características, y ello será todo un desafío-, como en el privado. Por lo tanto, nos parece que la figura del contador Gestido es un aporte muy importante a esta propuesta que se nos acerca para la integración del Directorio.

El tercer perfil es el del doctor Martín Dersarkisian, que es abogado. De él destacaría su especialización profesional en el Centro de Estudios de la Suprema Corte de Justicia -lo cual brinda una garantía- y en distintas ramas del Derecho Público, del Derecho Laboral, del Derecho Procesal y del Derecho Internacional Privado. Asimismo, tuvo una participación especial en la legislación sanitaria. Ingresa a la Administración Pública en 1993 y se desempeña hasta

1996 en el Ministerio del Interior. A partir de esa fecha desarrolla toda su carrera en el Ministerio de Salud Pública, tanto de abogado como de integrante de grupos de trabajo para estudiar marcos legales sobre la actuación del cuerpo médico y los derechos de los pacientes. Ha sido adscrito a la Dirección General de Secretaría en el año 2000 y también más recientemente, ha integrado Comisiones de negociación bipartita entre los funcionarios y Salud Pública o entre los funcionarios del sector privado y las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva. En el año 2001 participó en la elaboración del Presupuesto Nacional en lo que tiene que ver con el Inciso del Ministerio de Salud Pública; colaboró en la elaboración del marco regulatorio de la asistencia médica e, incluso, en el año 2002 desempeñó el cargo de Director de la División de Servicios de Salud, dependiente de la Dirección General del Ministerio de Salud Pública. En el 2003 volvió a ser adjunto a la Dirección General de Secretaría y el 1º de marzo de 2005 se lo designa como abogado asesor de la División Jurídico Notarial del Ministerio de Salud Pública.

Por lo tanto, estos tres perfiles que estarán al frente de los cometidos de este primer Directorio del organismo descentralizado de ASSE -cuya integración se completará, tal como expresa su ley, con representantes de los trabajadores y de los usuarios- tendrán la responsabilidad de complementarse como equipo en la definición de esta nueva forma de encarar la salud pública en nuestro país.

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA XAVIER.- Señor Presidente: me complace que hoy podamos votar parte de la integración de la Dirección del organismo descentralizado ASSE. Aspiro a que este Cuerpo lo haga con una votación que nos permita su integración porque, sin duda, el hecho de que la ley se haya aprobado y demoremos en la designación de los integrantes de su Directorio dificulta el proceso de reforma de un sector público con la dimensión nacional que tiene.

La señora Miembro Informante ha dado detalles del currículum de cada una de las personas propuestas por el Poder Ejecutivo, pero quiero agregar que, como es obvio, tengo un mayor conocimiento personal de quien se propone como Presidente, el doctor Baltasar Aguilar. A mi entender, este profesional ha realizado una gestión importante en la Subdirección de ASSE hacia el interior y, a la vez, ha desarrollado un proceso muy sustancial de fortalecimiento y revitalización del subsector público para poder ir acondicionándolo progresivamente al Sistema Nacional Integrado de Salud.

Además, en su currículum se destacan dos elementos fundamentales: el conocimiento y la dimensión nacional en las tareas que, desde diferentes ópticas, ha realizado, además del hecho de haber dedicado al primer nivel de atención en salud y a la estrategia de atención primaria en salud años de su profesión, lo que es clave para este futuro Sistema Nacional Integrado de Salud.

Obviamente, sobre los otros dos integrantes propuestos no tengo un conocimiento personal directo ni de trabajo en concreto, pero destaco la complementariedad que sus perfiles tienen para una tarea tan importante como la que debe encarar el Directorio de ASSE.

Es cuanto quería manifestar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va votar si se conceden las venias solicitadas.

(Se vota:)

- 20 en 26. **Afirmativa.**

Se realizarán las comunicaciones pertinentes.

SEÑOR ANTIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ANTIA.- Señor Presidente: quiero señalar que hemos votado negativamente estas venias, no por las personas propuestas por este Gobierno, sino por discrepar con la integración del Directorio de ASSE, organismo desconcentrado. El Mensaje original del Poder Ejecutivo planteaba una integración de cinco miembros, uno de los cuales sería representante de los usuarios y otro, de los trabajadores de ASSE. Posteriormente el proyecto se modificó a nivel de la Comisión para que pudiera funcionar con tres miembros. Nosotros, como Partido, consideramos que era absolutamente necesario respaldar la descentralización de ASSE y por eso habíamos votado afirmativamente ese proyecto, en el entendido de que el desarrollo de la salud pública es básico y que para ser eficientes se necesita una gestión descentralizada a nivel de todo el país. Sin embargo, discrepamos con la conformación del organismo de dirección, ya que pensamos que no es el que debería justificar una tarea ejecutiva como la que tiene que llevar adelante.

Por otra parte, entendimos que la participación de los usuarios y de los trabajadores debía darse a nivel del órgano consultivo y no en el de dirección. Creemos que esto genera algunas dificultades desde el punto de vista constitucional. De esta manera, con nuestro voto negativo, queremos dejar clara la posición del Partido, pero también que respaldamos desde el primer día la ley de descentralización de ASSE, que consideramos básica para el desarrollo de la Salud Pública de nuestro país.

Es cuanto quería manifestar.

17) COMISION ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS Y DE INFORMACION VINCULADOS AL LAVADO DE ACTIVOS Y CRIMEN ORGANIZADO. SU INTEGRACION

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa comunica a los señores Senadores que los coordinadores de las respectivas Bancadas han llegado a un acuerdo para la integración de la Comisión Especial con Fines Legislativos y de Información vinculados al Lavado de Activos y Crimen Organizado, la cual estará integrada por los señores Senadores Alfie, Baráibar, Moreira y Saravia y por la señora Senadora Percovich.

18) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Ríos solicita licencia desde el 19 al 28 de setiembre".

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 18 de setiembre de 2007.

Sr. Presidente del Senado
Don Eleuterio Fernández Huidobro

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia a partir del día 19 de setiembre hasta el 28 de setiembre inclusive, de conformidad con la Ley Nº 17.827, artículo 1º literal A.

A su vez solicito se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente

Dr. Eduardo Ríos. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 23 en 24. **Afirmativa.**

Oportunamente será convocado el suplente respectivo.

19) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 16 y 51 minutos, presidiendo el señor Senador **Eleuterio Fernández Huidobro** y estando presentes los señores Senadores **Abreu, Alfie, Amaro, Antía, Antognazza, Breccia, Cid, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Domínguez, Gallinal, Korzeniak, Long, Lorier, Michelini, Moreira, Percovich, Ríos, Rosadilla, Sanguinetti, Saravia** y **Xavier.**)

SENADOR ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO
Presidente en ejercicio

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Esc. Claudia Palacio
Prosecretaria

Sr. Nelson Míguez
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Gestión de Documentos del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/07 - Central de Impresiones Ltda.